

Monte Patria, 28 de Febrero del 2014.-

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO: N° 68717

04 MAR 2014

FECHA.

CURSADO SIN OBSERVACIONES

CURSADO CON OBSERVACIONES

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886 de compras Públicas Artículo 10 numeral 7, QUE DICE "Si se requiere contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del proveedor que otorga el servicio o ellas de refieran a aspectos claves y estratégicos, fundamentales para el cumplimiento de la funciones de la entidad pública por lo cual no puede ser sometida a un proceso de compras público.-
- Contrato de Prestador de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Monte Patria y Sav Desarrollo de sistemas y Gestión Ltda.-
- Pedidos de Material n°, 110, 111, 112, 113,114, 115, 116, 117, 118,119.-
- Resolución Exenta n°35 de fecha 10 de Enero del 2014,de la Dirección Nacional del Servicio Civil de la Alta Dirección Pública.-
- Resolución Exenta n°53 de fecha 14 de Enero del 2014, de la Dirección Nacional del Servicio Civil de la alta Dirección Pública.-
- Decreto Alcaldicio n° 1.247 de fecha 31.02.2014, que aprueba la compra directa de la adquisición 2992-195-se14.
- Decreto Alcaldicio n° 1.248 de fecha 31.01.2014, que aprueba compra directa de la adquisición 2992-196-se14.-
- Decreto Alcaldicio n° 1.249 de fecha 31.01.2014, que aprueba compra directa de la adquisición 2992-197-se14.-
- Decreto Alcaldicio n° 1.250 de fecha 31.01.2014, que aprueba compra directa de la adquisición 2992-198-se14.-
- Decreto Alcaldicio n° 1.251 de fecha 31.01.2014, que aprueba compra directa de la adquisición 2992-199-se14.-
- Decreto Alcaldicio n° 1.252 de fecha 31.01.2014, que aprueba compra directa de la adquisición 2992-200-se14.-
- Decreto Alcaldicio n° 1.253 de fecha 31.01.2014, que aprueba compra directa de la adquisición 2992-201-se14.-
- Decreto Alcaldicio N° 1.254 de fecha 31.01.2014, que aprueba compra directa de la adquisición 2992-202-se14.-
- Decreto Alcaldicio N° 1.255 de fecha 31.01.2014, que aprueba compra directa de la adquisición 2992-203-se14.-
- Decreto Alcaldicio N° 1.256 de fecha 31.01.2014, que aprueba compra directa 2992-204-se14.-

RESUELVO

1. **APRUEBASE** Contrato de Prestador de Servicios para la Asesoría Externa, para la realización de análisis curricular y aplicación de evaluaciones psicolaborales a los candidatos/as que participaron en el proceso para la provisión del Cargo de Director del Liceo Eduardo Frei Montalva de Monte Patria, Escuela Concentración Fronteriza de Tulahuen, Colegio Cerro Guayaquil, Colegio Rio Grande de Caren, Escuela de Huatulame, Escuela Wenceslao Vargas de Rapel, Colegio La Villa, Colegio Republica de Chile, Escuela El Palqui y Escuela Alejandro Chelen Rojas de Chañaral Alto, con el fin de efectuar la preselección de los mismos establecido en el Artículo 86, Decreto N° 453, de 1991, del Ministerio de Educacion y lo estipulado en las bases del concurso.-

